

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PASOS DE PEATONES EN BARRIOS Y DIPUTACIONES’

Las marcas viales peatonales sobre el pavimento, entre otras muchas funciones, tienen por objeto regular la circulación de vehículos por la vía donde transitan, además de ser un preaviso para el conductor al objeto de advertir la presencia del peatón.

Cualquier paso de peatones, por razones de seguridad, debe contar con suficiente visibilidad y señalización para prevenir a los conductores, con antelación, a que aminoren su marcha. La situación es aún más peligrosa en la noche debido a la falta de iluminación que puede provocar accidentes.

En algunas diputaciones y barrios periféricos hemos observado que no se garantiza la seguridad al peatón ante la proximidad de un vehículo en determinadas arterias principales, así como en vías que conducen a servicios públicos de la población.

A pesar de estar indicadas, se debería potenciar aún más la señalización vertical, al tiempo de garantizar un mayor mantenimiento y calidad de la pintura en la horizontal, la señalización lumínica y mayor visibilidad, ya que, debido a la obstrucción de algún aparcamiento o contendor, el conductor no ve al peatón y, por último, llevar algún que otro rebaje de acera en pasos peatonales.

En diputaciones como La Aljorra, El Algar, Pozo Estrecho, La Palma, Canteras, Santa Ana y otras saben bien de estas carencias.

No podemos olvidar tampoco en nuestras diputaciones, barrios y la propia ciudad la necesidad de ir adaptando y mejorando algunos pasos peatonales cercanos a centros educativos, sanitarios y parques infantiles más visitados. Tampoco, al objeto de optimizar la accesibilidad, utilizar pictogramas que describan visualmente las secuencias de cómo y cuándo cruzan un paso de peatones iluminando barreras que, por una mayor información visual, beneficiarían a personas con trastornos del espectro autista, niños pequeños, mayores y personas con otras discapacidades cognitivas, medida que además supondría la toma de conciencia de la ciudadanía con respecto a estos colectivos.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a:

- 1.- Mejorar la calidad técnica en señalización horizontal y mayor regularidad en la aplicación de pinturas reflectantes, que eviten la necesidad de instalar elementos luminosos adicionales y verticales en pasos que carecen de ella, solo instalando elementos lumínicos adicionales donde se estime necesario por la propia infraestructura del vial.
- 2.- Realizar rebajes, donde carezcan de ello, en aceras donde existan pasos de peatones señalizados horizontal y verticalmente, facilitando el uso en personas con movilidad reducida.
- 3.- Señalización con pictogramas de algunos pasos de peatones cercanos a centros sanitarios, educativos y parques infantiles más visitados, favoreciendo la accesibilidad a personas con trastornos del espectro autista y otras dependencias de carácter cognitivo.

Cartagena, a 22 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



RM605, a su paso por La Aljorra (nula señalización horizontal)



Necesidad de rebaje en paso de peatones sin ejecutar en El Algar



Paso de peatones en La Palma que precisa de señalización lumínica



Pictogramas en pasos de peatones para personas con trastornos del espectro autista (TEA)